



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las doce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma Zoom, el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**, **Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**; el **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza** **Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo**; la **C.P. Soledad Ávila González**, **Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal A**; el **Dr. Sergio Marcos Loya Solano**, **Abogado General y Vocal "B"**, **Mtro. en Seg. Informática Alberto Antonio Vázquez Cruz**, **Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Puerto Ángel y Vocal "C"**, y la **Lic. Fernanda Cartas Santiago**, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, en carácter de **Asesor**, todos integrantes del Comité de Control Interno de la **UNIVERSIDAD DEL MAR**; como **INVITADOS**: la **Pas. L.B.M. Judith Elian Silva Cruz**, Jefa del Departamento de Gestión Académica, Campus Puerto Ángel y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, la **Lic. Beatriz Ponce Valdés**, Jefa del Departamento de seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental y el **L.B.M. Oscar Illescas Espinoza**, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa y Enlace de Administración de Riesgos, la **L.C.P. Gabriela Barragán Martínez**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el **Pas. L.C.E. Gerardo Juan López Salazar**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, la **Ing. Ruth Cruz Ríos**, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, la **L.C.E. Adriana Maribel Castro González**, Jefa del Área del Departamento de Planeación y Estadística, la **Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano**, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, la **Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz**, Coordinadora de Promoción del Desarrollo; con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Control Interno de la **UNIVERSIDAD DEL MAR** del ejercicio 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 6 de julio de 2023, conforme al siguiente: ---

b. Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

- XI. ASUNTOS GENERALES. -----
- XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -
- XIII. CLAUSURA-----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I.- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.**- En uso de la palabra el **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo**, comenta que, previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas (**ANEXO I**), revisándose la acreditación de todas y cada una de ellas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, por lo que se comprobó que se encuentran presentes la totalidad de las personas servidoras públicas convocadas, anunciando al **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, que existe el quórum legal requerido para instalar la sesión, quien declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la **UNIVERSIDAD DEL MAR** -----

II.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - En uso de la palabra el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, en términos de lo dispuesto en el Artículo 57, Fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

III.- **RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Acto seguido el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, solicita al **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo**, proceda a dar lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada a las doce horas del veintitrés de febrero del dos mil veintitrés; al término de la lectura, el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, pone a consideración de las personas presentes, la ratificación del acta previamente leída, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69, fracción III de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control

Interno, misma que es ratificada en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos.-----

IV.-SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. El L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, solicita al L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración y Vocal Ejecutivo dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en sesiones anteriores, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y/o atención, para ello el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO COCOI/UMAR/04ORD/003/2023: El Comité de Control Interno acuerda remitir los resultados de los Informes Anuales de los Programas de Trabajo del PTCI y PTAR 2023 a las áreas involucradas una vez emitidas por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno. -----

SEGUIMIENTO. - El L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo, manifiesta que los resultados de los Informes Anuales de los Programas de Trabajo del PTCI y PTAR 2023 fueron recibidos a través de los oficios SHTFP/SASO/DCIGP/312/2024 recibido el 12 de mayo de 2024 y el oficio SHTFP/SASO/DCIGP/212/2024 recibido el 16 de febrero de 2024 respectivamente y fueron remitidos a las áreas involucradas a través (ANEXO II y III) -----

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DÁ POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO COCOI/UMAR/01ORD/001/2024: El comité de Control Interno acuerda que se presentará el primer RAT de los proyectos del PTCI 2024 de la Universidad del Mar, dentro de la fecha que marca el calendario 2024 sobre las actividades de los Comités de Control Interno instalados, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno de la Universidad del Mar. -----

SEGUIMIENTO. - El L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo, manifiesta que el primer RAT de los proyectos del PTCI 2024 fueron enviados a través del oficio UMAR/CCI/006/2024 (ANEXO IV) con fecha 25 de abril de 2024. -----

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DÁ POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. -----

ACUERDO COCOI/UMAR/01ORD/002/2024: El comité de Control Interno acuerda que se presentará el primer reporte trimestral de RAT de los proyectos del PTAR 2024 de la Universidad del Mar, dentro de la fecha que marca el calendario 2024 sobre las actividades

de los Comités de Control Interno instalados, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno** de la Universidad del Mar. -----

SEGUIMIENTO. - El L.C.E. **José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo**, manifiesta que el primer RAT de los proyectos del PTAR 2024 fueron enviados a través del oficio UMAR/CCI/007/2024 (**ANEXO V**) con fecha 25 de abril de 2024. -----

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ DÁ POR CUMPLIDO EL PRESENTE ACUERDO. ----

ACUERDO COCOI/UMAR/01ORD/003/2024: El comité de Control Interno acuerda remitir las evaluaciones del RAT del PTCI y PTAR 2024 a las áreas involucradas, una vez emitidas por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno** de la Universidad del Mar. -----

SEGUIMIENTO. -El L.C.E. **José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo**, manifiesta que estamos en espera de recibir los resultados de las evaluaciones del RAT del PTCI y PTAR 2024 por parte de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

POR LO ANTERIOR, EL COMITÉ QUEDA EN ESPERA DE CUMPLIR EN CUANTO SE RECIBAN LOS RESULTADOS. -----

V.- CÉDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS. Para este punto la **L.C.P. Gabriela Barragán Martínez**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo**, manifiestan que la Cédula de Situación Crítica del rubro de Servicios Personales tiene un déficit presupuestal al inicio del ejercicio 2024 por la cantidad de \$12,612,388.40 (doce millones seiscientos doce mil trescientos ochenta y ocho pesos 40/100 m.n.), importe determinado una vez elaborada la nómina de la segunda quincena de mayo, considerando en el importe el recurso faltante del ejercicio 2023 "ADEFAS" por la cantidad de \$5,150,725.91 de los cuáles ya se solicitaron \$4,199,083.45 y está pendiente de solicitar por \$909,439.48 ya que se requiere realizar un movimiento presupuestal para dar cobertura a las partidas. Se manifiesta que el recurso autorizado para el ejercicio 2024 llamado asignación ordinaria por la cantidad de \$60,357,456.16 indicó la secretaria de finanzas no ocuparlo, pero la otorgará con otra fuente de financiamiento, la cual se deberá gestionar conforme se requiera y hasta que tengamos agotado el recurso estatal PARIPASSU (ANEXO V). Se estarán realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría

de Finanzas para la autorización de una ampliación de recursos financieros y poder solventar el déficit presupuestal. -----

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

El L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vocal Ejecutivo, da la palabra a la L.C.P. Soledad Ávila González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad del Mar, manifiesta con relación al siguiente apartado: -----

a) **Programas Presupuestarios.** En uso de la palabra la L.C.P. Soledad Ávila González, jefa del departamento de Recursos Financieros en relación a este apartado informa que esta casa de estudios cuenta con tres programas presupuestarios desglosados de la siguiente manera. -----

Programa 138: Fortalecimiento de la infraestructura educativa pública de tipo básico, media superior y superior. -----

Programa 155: Fortalecimiento de la educación superior en el estado de Oaxaca. -----

Programa 161: Fomento al desarrollo de las humanidades, de la ciencia, la tecnología y la innovación. -----

De los cuales el programa 155 y 161 tienen asignado el 95% del presupuesto autorizado/modificado. -----

En lo que respecta al presupuesto asignado a la Universidad del Mar, se informa que el 82% corresponde a Servicios personales, el 12% a Gastos de Operación y 6% a Inversión Pública. Así mismo, comunico que, al 31 de marzo de 2024, se tiene: un presupuesto autorizado/modificado por la cantidad de \$ 260,159,417.58 y se ha ejercido la cantidad de \$ 67,908,607.94, que representa el 26% del presupuesto total autorizado. (ANEXO VII y VIII). -----

I. **El presupuesto ejercido contra el modificado**

Presupuesto ejercido por programa presupuestario, con información al 31 de marzo de 2024			
Programa	Presupuesto Autorizado/Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje
138 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE TIPO BÁSICO, MEDIA SUPERIOR.	\$14,295,661.60	\$14,295,661.60	5%
155 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA.	\$187,978,017.12	\$41,464,968.91	72%
161 FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS HUMANIDADES, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.	\$57,885,738.86	\$12,147,977.43	22%
	\$260,159,417.58	\$67,908,607.94	100%

Presupuesto por capítulo, con información al 31 de marzo de 2024

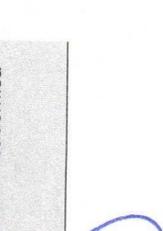
Capítulo	Presupuesto Autorizado/Modificado	Porcentaje	Presupuesto Ejercido	Ejercido vs Modificado (%)
EQUIPAMIENTO	5,335,724.74	2%	5,124,482.51	96%
INFRAESTRUCTURA	9,171,179.09	4%	9,171,179.09	100%
MAT. Y	12,646,000.92		645,505.79	5%
SUMINISTROS				
SERV. GRALES	18,774,239.03	12%	3,175,468.49	17%
SERV. PERSONALES	214,232,273.80	82%	49,791,972.06	23%
	260,159,417.58	100%	67,908,607.84	26%

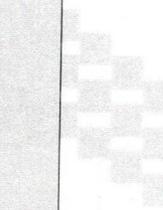
Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

Multiple handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

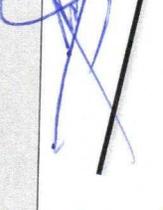
II. Cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas en el primer trimestre 2024.

Nombre del programa	Nombre del indicador	Unidad de medida	Metas programadas	Metas programadas 1er trimestre	Metas ajustadas	Avance de metas	Porcentaje de cumplimiento trimestral	Área responsable que genera, posee, publica y actualiza la información
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE TIPO BÁSICO, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	Porcentaje de metros cuadrados de obras complementarias construidos	Metro cuadrado	753.96	753.96	0	753.96	100%	Vice-Rectoría de Administración
	Porcentaje de espacios educativos equipados	Número	23	23	0	23	100%	Vice-Rectoría de Administración
	Porcentaje de metros cuadrados de obras complementarias construidos	Metro cuadrado	7	7	0	7	100%	Vice-Rectoría de Administración
	Porcentaje de espacios educativos equipados	Número	1	1	0	1	100%	Vice-Rectoría de Administración
	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	Número	40	10	0	10	100%	Vice-Rectoría de Administración
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	Porcentaje de horas clase impartidas	Número	110556	28512	0	28512	100%	Vice-Rectoría Académica
	Porcentaje de viajes de practica realizados	Número	140	30	0	30	100%	Vice-Rectoría Académica
	Porcentaje de servicios educativos complementarios realizados	Número	33418	7392	0	7392	100%	Vice-Rectoría Académica
	Porcentaje de jornadas académicas realizadas	Número	13	1	0	1	100%	Vice-Rectoría Académica
	Porcentaje de becas alimentarias otorgadas	Número	7740	1440	0	1440	100%	Vice-Rectoría Académica
FOMENTO AL DESARROLLO DE LAS HUMANIDADES, DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	Porcentaje de actividades académicas, culturales y deportivas realizadas	Número	14	3	0	3	100%	Vice-Rectoría Académica
	Porcentaje de servicios de capacitación y/o consultorías a terceros	Número	95	22	0	22	100%	Vice-Rectoría Académica
	Porcentaje de proyectos de investigación aprobados	Número	16	4	0	4	100%	Vice-Rectoría Académica








b) Proyectos de Inversión Pública. Hace uso de la palabra la **Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano**, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, e informa que la Universidad del Mar tiene las siguientes obras al corte del 31 de marzo de 2024.

OBRA	ESTADO	MONTO AUTORIZADO	CONTRATO	Monto contratado	Monto ejercido	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINAN.
TERMINACIÓN DE EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL.	Fallo de licitación 07 de agosto de 2023, adjudicando a Estructuras y Edificaciones JARA S. de R.L. de C.V., con firma de contrato LPO-920047989-E1-2023 (ANEXO IX) el 08 de agosto de 2023, y periodo establecido del 09 de agosto de 2023 al 07 de octubre de 2023. Convenio AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2023 (ANEXO X) ampliatorio al monto firmado el 22 de septiembre de 2023 por \$224,105.80 IVA incluido. Convenio AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E1-2023 (ANEXO XI) ampliatorio al plazo firmado el 06 de octubre de 2023 periodo del 08 de octubre al 22 de octubre 2023. Acta administrativa de entrega-recepción de fecha 23 de octubre de 2023. Acta entrega recepción de fecha 28 de diciembre de 2023	\$2,786,712.00	LPO-920047989-E1-2023	\$2,786,712.00	\$2,786,712.00	100%	100%
CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL.	Fallo de licitación 17 de agosto de 2023, adjudicando Innovamos Ideas para tu Crecimiento S.A. de C.V., con firma de contrato LPO-920047989-E2-2023 (ANEXO XII) el 18 de agosto de 2023, y periodo establecido del 19 de agosto de 2023 al 12 de diciembre de 2023. Convenio AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E2-2023 (ANEXO XIII) ampliatorio al monto firmado el 26 de septiembre de 2023 por \$3,749,985.57 IVA incluido. Convenio AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E2-2023 (ANEXO XIV) ampliatorio al plazo firmado el 28 de diciembre de 2023 con periodo del 01 de enero 2024 al 12 de febrero 2024. Convenio AD-UMAR-03/ LPO-920047989-E2-2023 (ANEXO XV) ampliatorio al plazo firmado el 09 de febrero de 2024 con periodo del 13 de enero 2024 al 15 de marzo 2024. Convenio AD-UMAR-04/ LPO-920047989-E2-2023 (ANEXO XVI) ampliatorio al plazo firmado el 11 de marzo de 2024 con periodo del 16 de	\$16,056,367.00	LPO-920047989-E2-2023	\$15,056,367.00	\$16,056,367.00	100%	100%

(Handwritten signatures and stamps in blue ink)

<p>EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.</p>	<p>A la fecha de corte se ha concluido al 100% y se realizó el Reintegro correspondiente a la TESOFE, por la cantidad de \$12,977.87.</p>	<p>\$4,762,427.00</p>	<p>UMAR01-LPE-SA-UM-0062-11-2023,UMAR02-LPE-SA-UM-0062-11-2023,UMAR03-LPE-SA-UM-0062-11-2023,UMAR04-LPE-SA-UM-0062-11-2023,AD-UMAR-DRM-01-02-2023,AD-UMAR-DRM-03-2023,AD-UMAR-DRM-04-2023,AD-UMAR-DRM-05-2023,AD-UMAR-DRM-06-2023,AD-UMAR-DRM-07-2023,AD-UMAR-DRM-08-2023,AD-UMAR-DRM-09-2023,AD-UMAR-DRM-10-2023,AD-UMAR-DRM-11-2023,AD-UMAR-DRM-12-2023</p>	<p>\$4,749,449.13</p>	<p>\$4,749,449.13</p>	<p>100%</p>
<p>AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS, SALONES DE CLASE, SALAS DE CÓMPUTO, CENTROS DE IDIOMAS Y BIBLIOTECA EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.</p>	<p>A la fecha de corte se ha concluido al 100% y se realizó el Reintegro correspondiente a la TESOFE, por la cantidad de \$50.61</p>	<p>\$511,745.17</p>	<p>UMAR_MOD01/LPE-SA-UM-0062-11/2023</p>	<p>\$511,694.56</p>	<p>\$511,694.56</p>	<p>100%</p>
<p>AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ANGEL.</p>	<p>Se obtiene oficio de Autorización de recursos con fecha 29 de diciembre de 2023 con número SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-P.F./2192/2023 (ANEXO XVII). Con fecha 30 de diciembre se firma contrato de adjudicación directa 001/AD/DIR/2023 convenio AD-UMAR-01/001/AD/DIR/2023 (ANEXO XVIII) ampliatorio al plazo firmado el 12 de enero de 2024 con periodo del 16 de enero 2024 al 15 de marzo 2024. (ANEXO XIX) ampliatorio al plazo firmado el 11 de marzo de 2024 con periodo del 16 de marzo 2024 al 22 de marzo 2024. Acta entrega recepción, 27/03/2024</p>	<p>\$160,068.67</p>	<p>AD-UMAR-01/001/AD/DIR/2023</p>	<p>\$160,068.67</p>	<p>\$160,068.67</p>	<p>100%</p>

Day 3m 2nd

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En uso de la palabra la **L.C.E. Adriana Maribel Castro González**, Jefa del Departamento de Planeación y Estadística, informa que se tiene autorizado para el ejercicio 2024 el proyecto "Equipamiento de diversos espacios educativos que contribuyan a reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes en los tres campus de la Universidad del Mar", por un monto de \$6,189,348.00. Y la construcción del Centro de Actividades Culturales, Campus Puerto Escondido en la Universidad del Mar. -----

OBRA	ESTADO	MONTO AUTORIZADO	CONTRATO	MONTO CONTRATADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANC.
EQUIPAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYAN A REFORZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES EN LOS TRES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR	A la fecha de corte, se cuenta con el oficio de asignación FAM 2024 número 511/2024-0622-43 (ANEXO XX) y con el oficio número 511/2024-1069-39 (ANEXO XXI) referencia DFI 1204-24 emitido por la DGESUI a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional, con motivo de la Validación académica a la solicitud de Rectificación de los proyectos FAM 2024 presentada por la Universidad del Mar. Y se inició con los trabajos para el registro del proyecto en el Sistema de Inversión de la Secretaría de Finanzas para obtener el oficio de autorización.	\$6,189,348.00	N.A.	N.A.	N.A.	0.00%	0.00%
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR.	Registro en sistema de inversión para el trámite de obtención de oficio de autorización	\$12,025,495.00	N.A.	N.A.	N.A.	0.00%	0.00%

c) Pasivos Contingentes. – Para el desahogo de este inciso el **Dr. Sergio Marcos Loya Solano**, Abogado General y Vocal B, menciona a continuación los laudos condenatorios en contra de la Universidad del Mar y su seguimiento. -----

Número de Expediente	Causa	Fecha de Apertura de Expediente	Situación Actual del Expediente	Observaciones
1.- 145/2016	Juicio Laboral Lizbeth Ordoñez Barajas Vs UMAR Despido Injustificado	29-nov-16	Se declaró cerrada la Instrucción (periodo probatorio).	Los autos fueron turnados a la Comisión Dictaminadora de la Junta Especial de Oaxaca, para el dictado del proyecto de LAUDO correspondiente.
2.- 68-69-70/2016	Juicio Laboral Lucila Sirena López López, Guadalupe Tenorio Colín y José Ángel Rosón Paulin Vs UMAR Despido Injustificado	30-jun-16	Con fecha 23 de Agosto de 2022, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Santa María, Huatulco, Oaxaca, dictó Laudo Absolutorio en favor de la Universidad del Mar.	En cumplimiento a la resolución de fecha 29 de febrero de 2024, emitida dentro del Amparo Directo 707/2022-II, del Índice del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Tercer Circuito en Materias Penal y de Trabajo, promovido por los actores, se dictó un nuevo Laudo Condenatorio en fecha 11 de abril de 2024, en contra de la demandada UMAR. Se encuentra transcurriendo el termino de 15 días para promover Amparo Directo en contra de dicho Laudo.
3.- 71/2015	Juicio Laboral Carlos de Jesús Cañaverall López VS UMAR Despido Injustificado	13-jul-2015	Con fecha 25 de octubre de 2023, se dictó Laudo Absolutorio Parcial en favor de la UMAR; se absolvió en cuanto a las acciones principales reclamadas y, se condenó a la UMAR al pago de las prestaciones secundarias.	Se promovió Amparo Directo 52/2024 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimotercer Circuito, con residencia en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, en contra del Proyecto de Laudo, específicamente en cuanto a las prestaciones secundarias a las que fue condenada la UMAR (aguinaldo, vacaciones y prima vacacional), monto que de ratificarse, asciende a la cantidad total de \$11, 582.26
4.- 41/2010	Juicio Laboral David Eliel Lopez Ruiz VS UMAR Despido Injustificado	05-ene-10	En espera que la Junta dicte acuerdo admisorio de las pruebas ofrecidas por las partes, señalando fecha y hora para su desahogo.	En caso de No notificarse oportunamente del acuerdo, se perdería el derecho a desahogar las pruebas y se perdería el juicio (se monitorea constantemente).

d) **Plan Institucional de Tecnologías de Información.** – Hace uso de la palabra el **Mtro. en Seg. Informática, Alberto Antonio Vázquez Cruz**, Jefe del Departamento de Red de Cómputo, Campus Puerto Ángel y **Vocal C** de este Comité, el cual informa que ya se cuenta con un avance del 90% del proyecto Sendero Seguro en el campus de la institución. -----

Así también, está en proceso de implementación la herramienta web de accesibilidad **Integra2** en la página oficial de la universidad del Mar, esto con la finalidad de facilitar la navegación de manera más ágil en el portal enfocado a las personas que padecen alguna discapacidad visual, auditiva y/o cognitiva. -----

VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. Toma la palabra el **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, y Vocal Ejecutivo**, quien comenta que, de acuerdo a los lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del padrón de beneficiario, de acuerdo al artículo 32, fracción XXI, donde se establece que corresponde a la Secretaría de Bienestar, integrar, mantener y actualizar el sistema de información de los Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales y a la vez en el Párrafo Segundo menciona que estos lineamientos son de observancia general para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que operen o ejecuten Programas de Desarrollo Social. Por tanto, esta entidad no cuenta o ejecuta Programas Sociales, por lo anterior, no cuenta con Padrones de Beneficiarios. -----

Por otra parte, la **Ing. Ruth Cruz Ríos**, Jefa del Departamento de Servicios Escolares, informa sobre los Estímulos Fiscales con corte al 31 de diciembre de 2023 en referencia a los tres campus de la Universidad del Mar, manifestando que en el Campus Puerto Ángel el estímulo otorgado fue de \$67,371.00 (**ANEXO XXII**), para el Campus de Puerto Escondido fue de \$54,540.00 (**ANEXO XXIII**) y para el Campus Huatulco el estímulo fue de \$87,222.00 (**ANEXO XXIV**), dando un total de \$209,133.00 (doscientos nueve mil ciento treinta y tres pesos 00/100 m.n.). -----

VIII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----

Toma la palabra el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, quien comenta lo siguiente respecto de los puntos que se mencionan a continuación: -----

a) Reporte de Avance Trimestral del PTCl. – En uso de la palabra el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno** y la **Pas. L.B.M. Judith Elian Silva Cruz**, Jefa del Departamento de Gestión Académica, Campus Puerto Ángel y Enlace del Sistema de Control Interno, informan que mediante el oficio UMAR/CCI/006/2024 de fecha 25 de abril de 2024 (**ANEXO IV**) fue enviado el reporte de Avance Trimestral correspondiente al primer Trimestre 2024 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCl). -----

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría, por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTCl. - Para este punto se acordó que el comité queda en espera del Informe de Evaluación emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

a) Reporte de Avances Trimestral del PTAR. – En uso de la palabra el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno** y el **L.B.M Oscar Illescas Espinoza**, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa, Campus Puerto Ángel y enlace de administración de riesgos, informan que mediante el oficio UMAR/CCI/007/2024 de fecha 25 de abril de 2024 (**ANEXO V**) fue enviado el Reporte de Avance Trimestral correspondiente al Primer Trimestre 2024 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). -----

b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Secretaría a través de la Subsecretaría por conducto de la Dirección, al Reporte de Avance Trimestral del PTAR. Para este punto se acordó que el comité queda en espera del Informe de Evaluación emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

Toma la palabra el **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza y Vocal Ejecutivo**, quien comenta que en la actualidad considera que no existen actos que incidan negativamente en el Control Interno o contrarios a la integridad que motiven quejas, denuncias e inconformidades. -----

Hace uso de la Palabra el L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, informando que, las observaciones recurrentes determinadas por Instancias Fiscalizadoras, éstas se encuentran en el siguiente estatus:

No. Cons.	RUBRO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	CAUSA QUE LA ORIGINA	ACCIONES PARA EVITAR QUE SE SIGAN PRESENTANDO
Área: Recursos Financieros				
1	Bancos.	Trasposos entre cuentas bancarias que maneja la Institución.	Presupuesto limitado, que se convierte en déficit, que motiva realizar trasposos para solventar las obligaciones contraídas oficialmente.	
2	Cuentas por cobrar. (Otras cuentas, Otros Deudores y Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo)	Saldos pendientes de recuperar y/o regularizar, así como de deudas en litigio.	Debido al déficit presupuestal, se toman recursos propios para cumplir con obligaciones contraídas para el logro de los objetivos, mismas que se comprueban, pero no son depositadas y/o regularizadas por la SEFIN.	
3	Cuentas por pagar. (Deudas por adquisiciones y servicios, Transferencias internas y asignaciones, Retenciones de impuestos por pagar, Retenciones del sistema de seguridad social, Otras retenciones y contribuciones. Otras cuentas y Deudas por adquisiciones y servicios a largo plazo).	A) Cuentas por depurar de ejercicios anteriores. B) Saldos a favor del personal, adeudos a terceros y otras cuentas por pagar.	Debido a la insuficiencia presupuestal y al tomar ingresos propios se crean pasivos que no se pueden regularizar, hasta entonces no se recuperen dichos ingresos propios.	Se realizan constantemente gestiones administrativas ante las instancias competentes (Secretaría de Finanzas y Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración) para obtener en tiempo y forma las ampliaciones presupuestales que se necesitan.
4	Ingresos	Ingresos propios captados no concentrados y/o	Déficit presupuestario que se presentó año con año,	

		regularizados ante la Secretaría de Finanzas, que datan desde el ejercicio 2016 y anteriores a éste.	debido a la falta de liquidez del Gobierno del Estado.	
Área: Recursos Materiales				
1	Inventarios de Almacén. (los tres campus)	Diferencias determinadas en las tomas del levantamiento físico realizados.	Controles internos limitados o deficientes	Mejorar los controles internos establecidos, incluyendo pruebas selectivas más constantes en la verificación física de los inventarios.

XIII. ASUNTOS GENERALES. -----

El L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se desee abordar en asuntos generales; a lo que las personas asistentes responden que no, por lo que pasa al último punto del orden del día. -----

XIV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

El L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para su aprobación: -----

ACUERDO COCOI/UMAR/02ORD/001/2024: El comité de Control Interno acuerda que se presentará el Segundo RAT de los proyectos del PTCI 2024 de la Universidad del Mar, dentro de la fecha que marca el calendario 2024 sobre las actividades programadas, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno** de la Universidad del Mar.

ACUERDO COCOI/UMAR/02ORD/002/2024: El comité de Control Interno, acuerda que se presentará el Segundo RAT de los proyectos del PTAR 2024 de la Universidad del Mar, dentro de la fecha que marca el calendario 2024 sobre las actividades programadas, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno** de la Universidad del Mar.

ACUERDO COCOI/UMAR/01ORD/003/2024: El comité de Control Interno acuerda remitir las evaluaciones del Segundo RAT del PTCl y PTAR 2024 a las áreas involucradas, una vez emitidas por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el responsable de darle seguimiento a esta actividad es el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno.** -----

Desahogados los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos de lo establecido en el Artículo 69, fracción XIV de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el **L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno**, procede a clausurar la **Segunda** Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de **La Universidad del Mar** del ejercicio **2024**, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

**PRESIDENTE SUPLENTE Y
COORDINADOR DE CONTROL
INTERNO**

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría
Interna

VOCAL EJECUTIVO

L. C. E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración

VOCAL A

L.C.P. Soledad Ávila González
Jefa del Departamento de Recursos
Financieros

VOCAL B

Dr. Sergio Marcos Loya Solano
Abogado General

VOCAL C

Mtro. Alberto Antonio Vázquez Cruz
Jefe del Departamento de Red de
Cómputo,
Campus Puerto Ángel

ASESOR

Lic. Fernanda Cartas Santiago
REPRESENTANTE DE LA SHTFP

INVITADOS:

ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO INSTITUCIONAL

Pas. Lic. Judith Elian Silva Cruz
Jefa del Departamento de Gestión
Académica,
Campus Puerto Ángel

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

L.B.M. Oscar Illescas Espinoza
Jefe del Departamento de Gestión
Administrativa,
Campus Puerto Ángel

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS



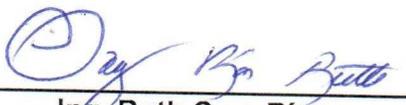
L.C.P. Gabriela Barragán Martínez

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ESCOLARES



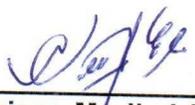
Ing. Ruth Cruz Ríos

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO



Pas. Ing. Xóchitl del Toro Arellano

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA



L.C.E. Adriana Maribel Castro González

COORDINADORA DE PROMOCIÓN AL
DESARROLLO



M.C. María del Rocío Gutiérrez Ortiz

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL
DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL



Lic. Beatriz Ponce Valdés

LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, DE FECHA 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO. CONSTE.



UNIVERSIDAD DEL MAR
Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco
O A X A C A

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

24 DE MAYO DE 2024

COMITÉ	FIRMA
L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA VOCAL EJECUTIVO	
L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	
L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZÁLEZ VOCAL A	
DR. SERGIO MARCOS LOYA SOLANO VOCAL B	
MTRO. ALBERTO ANTONIO VÁZQUEZ CRUZ VOCAL C	
LIC. FERNANDA CARTAS SANTIAGO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	

PAS. LIC. JUDITH ELIAN SILVA CRUZ ENLACE DE CONTROL INTERNO	
L.B.M. OSCAR ILLESCAS ESPINOZA ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.
Tel. 01 (954) 58 2 49 90 y 2 49 95

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.
Tel. 01 (958) 58 4 30 57 y 4 30 78

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.
Tel. 01 (958) 58 7 25 59 y 7 25 61



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco

OAXACA

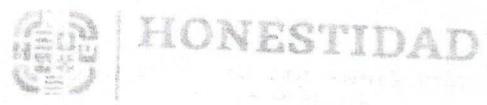
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INVITADOS	FIRMA
L.C.E. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
L.C.P. GABRIELA BARRAGÁN MARTÍNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
PAS. ING. XOCHITL DEL TORO ARELLANO JEFA DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
L.C.E. ADRIANA MARIBEL CASTRO GONZÁLEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA	
M.C. MARÍA DEL ROCÍO GUTIÉRREZ ORTIZ COORDINADORA DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO	
ING. RUTH CRUZ RÍOS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	
LIC. BEATRIZ PONCE VALDÉS JEFA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL	

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.
Tel. 01 (954) 58 2 49 90 y 2 49 95

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.
Tel. 01 (958) 58 4 30 57 y 4 30 78

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.
Tel. 01 (958) 58 7 25 59 y 7 25 61



"2024. Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Tlaxiaco de Cabrera, Oax., 12 de marzo de 2024.
 Oficio n°. SHTFP/SASO/DCIGP/312/2024.
 Origen: DCIGP.
 Sección: DCIGP/DEGP.
 Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).**

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS.
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.
PRESENTE.

En atención al oficio número UMAR/CCI/002/2023, recibido con fecha 31 de enero del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente al avance en la ejecución e implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023 con corte al 31 de diciembre de 2023, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos; al respecto conforme a las disposiciones previstas en los artículos 28 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 07 de julio de 2023, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó emitido un informe de resultados de la evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **parcialmente congruente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **91.67%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Situación de las Acciones de Mejora					
Trimestre	Tipo de Acciones de Mejora	Completadas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (de 2023)
Primero		4	16.67%	15	5
Segundo		1	4.16%	15	4
Acumulado al Segundo	24	5	20.83%	15	4
Tercero		1	4.16%	16	2
Acumulado al Tercero		6	25.00%	16	2

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
 VICE-SECRETARÍA ACADÉMICA
 15 ABR 2024
 PUERTO ANGELES



HONESTIDAD

Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana

UNIVERSIDAD DEL MAR
RECIBIDO
15 MAR 2024
VICE-RECTORIA ACADÉMICA

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., 16 de febrero de 2024.

Oficio n.º SHTFP/SASO/DCIGP/212/2024.

Origen: DCIGP.

Sección: DCIGP/DEGP.

Asunto: Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral del PTAR.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS.

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que, en atención al oficio número UMAR/CCI/003/2024 recibido con fecha 31 de enero del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente al avance en el desarrollo e implementación de las acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 con corte al 26 de enero de 2024; conforme a lo establecido en el Artículo 46 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la evaluación al RAT citado, a fin de emitir el informe de evaluación correspondiente.

En alusión a lo anterior, es importante precisar que el RAT deberá contener al menos lo siguiente: a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control, c) conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas, d) firmas de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Placede de Administración de Riesgos.

En ese contexto, de la evaluación realizada a la información contenida en el RAT que deriva del PTAR 2023 evaluado por esta Secretaría y anexos respectivos, se hace constar un **avance acumulado del 60.00%** en cumplimiento con los compromisos establecidos para el ejercicio 2023. Al respecto, se recomienda brindar especial atención al cumplimiento, en tiempo y forma, de las acciones de control que permanecen en proceso o pendientes sin avance, a través del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, así como su puntualidad en cuanto a las fechas de inicio y término, así como a la generación de las evidencias comprometidas, mismas que permitirán al término del ejercicio valorar la ubicación de los riesgos previamente identificados y valorar el efecto que las acciones y estrategias establecidas tuvieron en el tratamiento de estos.

Para mayor referencia, anexo remito el informe de resultados de la evaluación realizada por esta Instancia, mismo que detalla las observaciones y/o recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para las acciones de atención que haya lugar. Asimismo, se extiende el atento recordatorio de presentar los resultados de la presente evaluación en la siguiente sesión ordinaria del Comité de Control Interno.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1.3 fracción I, 4.

Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01951 501 55 00, Ext. 12529
mariajosejarcuna@oaxaca.gob.mx
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

UNIVERSIDAD DEL MAR
RECIBIDO
27 FEB 2024

Departamento de Gestión Administrativa Campus Puerto Ángel

RECIBIDO
15 MAR 2024
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
CAMPUS PUERTO ÁNGEL

1720
Ej. Pn. Gnd

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.

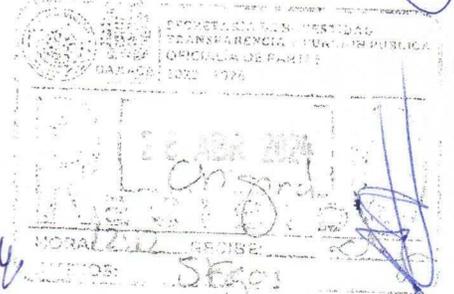


"2024 año del bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Puerto Ángel, Oax., 25 de abril de 2024

Oficio n°. UMAR/CCI/006/2024

Asunto: Se Remite primer Reporte de Avance Trimestral del PTCI 2024



L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE.

Atn. Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 28 y 29 fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al PRIMER TRIMESTRE del Programa de Trabajo de Control Interno de la UNIVERSIDAD DEL MAR, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio. En ese sentido, anexo remito la liga https://drive.google.com/drive/folders/z*PC74Al5s2-89-vw8yOBSwuAy6MltSw?usp=drive_link con la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA

Coordinador de Control Interno
de la Universidad del Mar



C.f.p. Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias- Rectora Universidad del Mar.- Para su conocimiento
Expediente y minutarío.

Ciudad Universitaria,
Puerto Escondido, Oax.
Tel. 954 58 24990

Ciudad Universitaria,
Puerto Ángel, Oax.
Tel. 958 584 3057 y 958 584 3079

Ciudad Universitaria,
Huatulco, Oax.
Tel. 958 587 2559 y 958 587 2560



House

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Puerto Ángel, Oax., 25 de abril de 2024.

Oficio No. UMAR/CCI/007/2024

Asunto: Se Remite el Primer Reporte de Avance Trimestral del PTAR.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.
Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
PRESENTE

Handwritten signature

Atn' Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Handwritten signatures and initials

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 43 y 44 fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, hago propicia la ocasión para hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al PRIMER TRIMESTRE 2024 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad del Mar con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de control comprometidas para el presente ejercicio. En ese sentido, anexo remito la liga https://drive.google.com/drive/folders/1zfPG24A15s2-B9-ww8vO8SwuAv6MITSw?usp=drive_link con la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Coordinador de Control Interno
de la Universidad del Mar



C.f.p. Mtra. María de los Ángeles Poraita Arias- Rectora Universidad del Mar.- Para su conocimiento.
Expediente y minutarie.

HMCS/OIE

Ciudad Universitaria,
Puerto Escondido, Oax.
Tel. 954 58 24990

Ciudad Universitaria,
Puerto Ángel, Oax.
Tel. 958 584 3057 y 958 584 3078



Ciudad Universitaria,
Huautulco, Oax.
Tel. 958 587 2559 y 958 587 2560

Extensive handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the bottom half of the page.

CÉDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS

LÍNEA DE ACCIÓN	AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR EL FALTANTE DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO 2024.
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2024
PROYECTO	RECURSO ESTATAL
MONTO	
FECHA DE DETECCIÓN	AL INICIO DEL EJERCICIO 2024
UNIDAD RESPONSABLE	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
PROBLEMATICA	LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES EN EL EJERCICIO 2024 SE PROYECTA POR \$12,612,388.40, IMPORTE DETERMINADO UNA VEZ ELABORADA LA NÓMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO, CONSIDERANDO EN EL IMPORTE EL RECURSO FALTANTE DEL EJERCICIO 2023 "ADEFAS" POR LA CANTIDAD DE \$5,150,725.91 DE LOS CUÁLES YA SE SOLICITARON \$4,199,083.45 Y ESTÁ PENDIENTE DE SOLICITAR POR \$909,439.48 YA QUE SE REQUIERE REALIZAR UN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL PARA DAR COBERTURA A LAS PARTIDAS. SE MANIFIESTA QUE EL RECURSO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2024 LLAMADO ASIGNACIÓN ORDINARIA POR LA CANTIDAD DE \$60,357,456.16 INDICÓ LA SECRETARÍA DE FINANZAS NO OCUPARLO PERO LA OTORGARÁ CON OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, LA CUÁL SE DEBERÁ GESTIONAR CONFORME SE REQUIERA Y HASTA QUE TENGAMOS AGOTADO EL RECURSO ESTATAL PARIPASSU.

**REPORTE DE AVANCE DE GESTIÓN
UR 548 - UNIVERSIDAD DEL MAR
PRIMER TRIMESTRE 2024**

OBJETIVO INSTITUCIONAL: GENERAR PROFESIONISTAS ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE MÉXICO EN LO GENERAL Y DE OAXACA EN LO PARTICULAR, DESPERTANDO EN LOS JÓVENES EL AMOR Y EL RESPETO AL TRABAJO, LA MENTALIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA, EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y EL SENTIDO DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.

ALINEACIÓN PED: 05-INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

EJE: 05-INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

TEMA: 01-FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA EN LOS NIVELES BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR

OBJETIVO: 01-DESARROLLAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES EN EL ESTADO

ESTRATEGIA: 03-AMPLIAR LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS EXISTENTES EN EL ESTADO

LÍNEAS DE ACCIÓN: 001-UNIVERSIDAD DEL MAR

UE: 001-UNIVERSIDAD DEL MAR

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS:
FIN: CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS TIPO BÁSICO, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
PROPÓSITO: LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL TIPO BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FUNCIONALES PARA LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COMPONENTE: 278-PLANTEL EDUCATIVO PÚBLICO DE TIPO SUPERIOR PARA LA IMPARTICIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO HABILITADO
ACTIVIDAD: 895-ESPACIO EDUCATIVO CONSTRUIDO

PROGRAMA		SUBPROGRAMA		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
138-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE TIPO BÁSICO, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR		03-HABILITAR PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS DE TIPO SUPERIOR		001-CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL.	
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL	ATRIBUTO DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	TIPO SUPERIOR	ESCUELA	HOMBRES:	MUJERES:
				0	0
PRESUPUESTO ANUAL					
Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado	EJERCIDO T1	EJERCIDO T2
0.00	9,011,110.42	0.00	9,011,110.42	9,011,110.42	0.00
PRESUPUESTO TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD					
Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	TOTAL EJERCIDO AL TRIMESTRE VIGENTE	
0.00	9,011,110.42	9,011,110.42	9,011,110.42	9,011,110.42	
DATOS DEL INDICADOR					
Nombre:	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CONTRUIDOS			Ejercido	% de Ejercido Vs. Modificado
Definición:	MIDE EL PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CONTRUIDOS			9,011,110.42	100.00
Método de Cálculo:	(NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CONTRUIDOS/ NÚMERO METROS CUADRADOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PROGRAMADAS)*100				
DATOS DE LA META					
Definición de la variable Meta:	1 - MIDE LOS METROS CUADRADOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CONTRUIDOS			LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS SE REALIZA EN TIEMPO Y FORMA.	
Unidad de medida:	15 - METRO CUADRADO				
LÍNEA BASE					
AÑO	VALOR		AÑO		VALOR PROGRAMADO ANUAL
	0.00		2024		753.96
AVANCE TRIMESTRAL OBRA/ACTIVIDAD					
1er. TRIMESTRE	2o. TRIMESTRE		3er. TRIMESTRE		4o. TRIMESTRE
753.96	0.00		0.00		0.00
753.96	0.00		0.00		0.00
753.96	0.00		0.00		0.00
100.00	0.00		0.00		0.00
CUMPLIMIENTO DE METAS					
PROGRAMACIÓN INICIAL	753.96		753.96		753.96
PROGRAMACIÓN ACTUALIZADA	753.96		753.96		753.96
METAS ALCANZADAS	753.96		753.96		753.96
ALCANZADO TRIMESTRAL	100.00		100.00		100.00
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO EN EL TRIMESTRE 100.00 %					

USUARIO: 648ADMIN_POA

JEFE ADMINISTRATIVO
C. JOSÉ JOSÉ RAMÍREZ ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENTIDAD
MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES PERALTA ARIAS
RECTORA

2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

PERIODO : DE ENERO A MARZO

Table with columns: Clave, Concepto, Tipo clave, Aprobado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido, Pagado, Comprometer, Por Ejercer, Por Pagar. Includes sub-sections A (SERVICIOS PERSONALES) and C (SERVICIOS GENERALES) with detailed budget entries and handwritten signatures.



UNIVERSIDAD DEL MAR

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

No. LPO-920047989-E1-2023

**"TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA
 AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS
 PUERTO ÁNGEL"**



2023

(Multiple handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)

UNIVERSIDAD DEL MAR
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

Datos de "LA CONTRATISTA"

Nombre: ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.
 Nombre de la persona representante legal o administradora única: ARQ. ANTONIO JARQUÍN RODRÍGUEZ
 RFC: EEJ1404236PS
 IMSS: J2516447104
 Domicilio fiscal: CALLE PROLONGACIÓN DE EUCALIPTOS NO. 1323, COL. LAS FLORES, C.P. 71228, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 Domicilio convencional: CALLE PROLONGACIÓN DE EUCALIPTOS NO. 1323, COL. LAS FLORES, C.P. 71228, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 Teléfono (951) 51 8 44 74
 Mail:estructurasjara@yahoo.com.mx

Datos del Contrato

Número de contrato: LPO-920047989-E1-2023
 Modalidad de la contratación: Licitación Pública Estatal
 Número de procedimiento: LPO-920047989-E1-2023
 Nombre de la obra: "TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL".
 Lugar donde se ejecutará la obra: Localidad Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca (Región Costa).
 Plazo de ejecución de los trabajos: 60 (sesenta) días naturales
 Fechas programadas en las que se realizarán los trabajos: Inicio 09 de agosto de 2023 y termina el 07 de octubre de 2023.
 Número de oficio de autorización de recursos: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0151/2023
 Fecha de oficio de autorización de recursos: 15 de junio de 2023
 Fuente de financiamiento: FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2023.
 Número de obra: FAM-IES/0151/230356/2023
 Monto contratado (con I.V.A.): \$2,562,606.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N.)
 Anticipo: \$768,781.86 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.)
 Fecha del contrato: 08 de agosto de 2023



Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin.

Multiple handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin, including a large signature at the top right and several others below.



UNIVERSIDAD DEL MAR

ANEXO X

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E1-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA ARQ. ANTONIO JARQUÍN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

ANTECEDENTES:

- 1.- QUE CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO LPO-920047989-E1-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:
EL EDIFICIO DE 731.80 M2 DE DOS NIVELES, LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS EN 365.90 M2 POR CADA NIVEL. PARA EL PRIMER NIVEL TENEMOS 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, UN AULA MAGNA DE 110.78 M2, CUBO DE ESCALERAS CON 33.8 M2 Y 55.78 M2 PARA PASILLO. EN SEGUNDO NIVEL 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, 2 AULAS DE 55.39 M2 CADA UNA, 33.80 M2 PARA CUBO DE ESCALERAS Y 55.78 M2 PARA PASILLO. LA EDIFICACIÓN ESTÁ CONFORMADA POR CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A BASE DE MARCOS RÍGIDOS, LOSAS DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DIVISORIOS DE TABIQUE ROJO APLANADOS EN INTERIOR Y EXTERIOR. LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO COMPRENDE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA ACABADOS COMO FIRME, ESCALONES, ESTRADOS Y PINTURA; TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENTRO DEL EDIFICIO Y CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD; CANCELERÍA DE ACERO PORCELANIZADO EN PUERTAS Y ALUMINIO EN VENTANAS, MÁS OBRA EXTERIOR PARA LA CONEXIÓN DEL EDIFICIO A ANDADORES EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR. -----
LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902. -----
- 2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE:
INICIO DE OBRA: 09 DE AGOSTO DE 2023, TERMINACIÓN: 07 DE OCTUBRE DE 2023. --
- 3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 2,209,143.28 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) MAS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 353,462.92 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2,562,606.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N.). -----
- 4.- LOS RECURSOS PROVIENEN DEL RAMO 33 DENTRO DEL "FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2023", DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS NO. FAM-IES/0151/230356/2023 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GONZALEZ LUIS, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
- 5.- QUE AMBAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD COMO QUEDO ASENTADO EN LAS DECLARACIONES DEL CONTRATO NÚMERO LPO-920047989-E1-2023. -----
- 6.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL CONTRATO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN A LO



UNIVERSIDAD DEL MAR

ANEXO XI

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X C A

CONTRATO: AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E1-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E1-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA ARQ. ANTONIO JARQUÍN RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO LPO-920047989-E1-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: EL EDIFICIO DE 731.80 M2 DE DOS NIVELES, LOS CUALES ESTÁN DISTRIBUIDOS EN 365.90 M2 POR CADA NIVEL. PARA EL PRIMER NIVEL TENEMOS 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, UN AULA MAGNA DE 110.78 M2, CUBO DE ESCALERAS CON 33.8 M2 Y 55.78 M2 PARA PASILLO. EN SEGUNDO NIVEL 3 AULAS DE 55.18 M2 CADA UNA, 2 AULAS DE 55.39 M2 CADA UNA, 33.80 M2 PARA CUBO DE ESCALERAS Y 55.78 M2 PARA PASILLO. LA EDIFICACIÓN ESTÁ CONFORMADA POR CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A BASE DE MARCOS RÍGIDOS, LOSAS DE CONCRETO ARMADO Y MUROS DIVISORIOS DE TABIQUE ROJO APLANADOS EN INTERIOR Y EXTERIOR. LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO COMPRENDE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA PARA ACABADOS COMO FIRME, ESCALONES, ESTRADOS Y PINTURA; TERMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DENTRO DEL EDIFICIO Y CONEXIÓN A LA SUBESTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD; CANCELERÍA DE ACERO PORCELANIZADO EN PUERTAS Y ALUMINIO EN VENTANAS MÁS OBRA EXTERIOR PARA LA CONEXIÓN DEL EDIFICIO A ANDADORES EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902.

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE: INICIO DE OBRA: 09 DE AGOSTO DE 2023, TERMINACIÓN: 07 DE OCTUBRE DE 2023.

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 2,209,143.28 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) MAS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 353,462.92 (TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 2,562,606.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N.). CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CELEBRARON ADENDUM AL CONTRATO ORIGINAL CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2023, PARA AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO DEBIDO A LAS NECESIDADES PARA CULMINAR LA OBRA EN LA PAREDA DE ALBAÑILERÍA ACABADOS Y POR CONSIGUIENTE AL INCREMENTO DE VOLÚMENES DE OBRA EN LA CANTIDAD DE \$193,194.65 (CIENTO



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E2-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DAÍZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA UNICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA" QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, PROYECTO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 753.96M2 (675.99 EDIFICIO+77.97OBRA EXTERIOR) DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN DE LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PACIFICO SUR MEXICANO DIVIDIDO EN:

336.64M2 PARA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES CON 28.48 PARA LABORATORIO DE INGRESO DE CAMPO, 42.51 COMO ALMACÉN DE MUESTRAS HÚMEDAS, 58.47 DE ALMACÉN PARA MUESTRAS DE GRAN TAMAÑO, 58.47 DE ALMACÉN DE MUESTRAS SECA Y 58.47 DE LABORATORIO PARA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA MARINA, MÁS 90.24 DE PASILLOS Y ESCALERAS;

339.35M2 COMO ÁREA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA A TRAVÉS DE 64.60 PARA SALA DE PROYECCIÓN, 14.26 EN UNA SALA INTERACTIVA, 184.55 PARA SALA DE EXHIBICIÓN CON EXPOSICIONES DE COLECCIONES BIOLÓGICAS Y 75.94 DE PASILLOS, RAMPAS Y ESCALERAS. ADEMÁS DE CONEXIÓN A ANDADORES EXISTENTES DE 77.97M2 DE OBRA EXTERIOR QUE REQUERIRÁN 23.60ML DE GUARNICIONES Y RODAPIÉ, Y COMPLETANDO SU FUNCIONALIDAD CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA (594ML+95PZAS), ACOMETIDA ELÉCTRICA (205.35ML), INSTALACIÓN HIDRÁULICA (58.50ML Y 8PZAS), SANITARIA (73.5ML) Y CLIMATIZACIÓN (17PZAS) CON LO QUE SE OFRECERÁN ESPACIOS ÓPTIMOS PARA QUE LA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD MARINA Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SEAN A TRAVÉS DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902.

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE: INICIO DE OBRA: 19 DE AGOSTO DE 2023. TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 12,499,951.89 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.), MAS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 1,999,992.30 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 14,499,944.19 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS



UNIVERSIDAD DEL MAR

ANEXO XIII

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E2-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DAÍZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA UNICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, PROYECTO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 753.96M2 (675.99 EDIFICIO+77.97OBRA EXTERIOR) DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN DE LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PACIFICO SUR MEXICANO DIVIDIDO EN:
336.64M2 PARA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES CON 28.48 PARA LABORATORIO DE INGRESO DE CAMPO, 42.51 COMO ALMACÉN DE MUESTRAS HÚMEDAS, 58.47 DE ALMACÉN PARA MUESTRAS DE GRAN TAMAÑO, 58.47 DE ALMACÉN DE MUESTRAS SECA Y 58.47 DE LABORATORIO PARA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA MARINA, MÁS 90.24 DE PASILLOS Y ESCALERAS;
339.35M2 COMO ÁREA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA A TRAVÉS DE 64.60 PARA SALA DE PROYECCIÓN, 14.26 EN UNA SALA INTERACTIVA, 184.55 PARA SALA DE EXHIBICIÓN CON EXPOSICIONES DE COLECCIONES BIOLÓGICAS Y 75.94 DE PASILLOS, RAMPAS Y ESCALERAS. ADEMÁS DE CONEXIÓN A ANDADORES EXISTENTES DE 77.97M2 DE OBRA EXTERIOR QUE REQUERIRÁN 23.60ML DE GUARNICIONES Y RODAPIÉ. Y COMPLETANDO SU FUNCIONALIDAD CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA (594ML+95PZAS), ACOMETIDA ELÉCTRICA (205.35ML), INSTALACIÓN HIDRÁULICA (58.50ML Y 8PZAS), SANITARIA (73.5ML) Y CLIMATIZACIÓN (17PZAS) CON LO QUE SE OFRECERÁN ESPACIOS ÓPTIMOS PARA QUE LA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD MARINA Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SEAN A TRAVÉS DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902.

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE: **INICIO DE OBRA:** 19 DE AGOSTO DE 2023, **TERMINACIÓN:** 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 12,499,951.89 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.) MAS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 1,999,992.30 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 14,499,944.19 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.).

4.- LOS RECURSOS PROVIENEN DEL RAMO 33 DENTRO DEL "FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2023", DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS NO. FAM-IES/0191/230392/2023 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GONZÁLEZ LUIS, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.

O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E2-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO LPO-920047989-E2-2023 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DAÍZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMIA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO LPO-920047989-E2-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, PROYECTO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 753.96M² (675.99 EDIFICIO+77.97OBRA EXTERIOR) DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN DE LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PACIFICO SUR MEXICANO DIVIDIDO EN:
336.64M² PARA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES CON 28.48 PARA LABORATORIO DE INGRESO DE CAMPO, 42.51 COMO ALMACÉN DE MUESTRAS HÚMEDAS, 58.47 DE ALMACÉN PARA MUESTRAS DE GRAN TAMAÑO, 58.47 DE ALMACÉN DE MUESTRAS SECA Y 58.47 DE LABORATORIO PARA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA MARINA, MÁS 90.24 DE PASILLOS Y ESCALERAS:

339.35M² COMO ÁREA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA A TRAVÉS DE 64.60 PARA SALA DE PROYECCIÓN, 14.26 EN UNA SALA INTERACTIVA, 184.55 PARA SALA DE EXHIBICIÓN CON EXPOSICIONES DE COLECCIONES BIOLÓGICAS Y 75.94 DE PASILLOS, RAMPAS Y ESCALERAS. ADEMÁS DE CONEXIÓN A ANDADORES EXISTENTES DE 77.97M² DE OBRA EXTERIOR QUE REQUERIRÁN 23.60ML DE GUARNICIONES Y RODAPIÉ, Y COMPLETANDO SU FUNCIONALIDAD CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA (594ML+95PZAS), ACOMETIDA ELÉCTRICA (205.35ML), INSTALACIÓN HIDRÁULICA (58.50ML Y 8PZAS), SANITARIA (73.5ML) Y CLIMATIZACIÓN (17PZAS) CON LO QUE SE OFRECERÁN ESPACIOS ÓPTIMOS PARA QUE LA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD MARINA Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SEAN TRAVÉS DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN CALIDAD UNIVERSITARIA S.N. COLONIA EL FARO LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL SAN PEDRO PUCHULA OAXACA REGIÓN COSTA C.P. 70902.

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE: INICIO DE OBRA: 19 DE AGOSTO DE 2023. TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 12,499,951.89 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$ 1,999,992.30 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENA DOS PESOS 30/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 14,499,944.19 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-03/ LPO-920047989-E2-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DAÍZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA UNICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, PROYECTO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 753.96M2 (675.99 EDIFICIO+77.97OBRA EXTERIOR) DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN DE LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PACIFICO SUR MEXICANO DIVIDIDO EN:

336.64M2 PARA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES CON 28.48 PARA LABORATORIO DE INGRESO DE CAMPO, 42.51 COMO ALMACÉN DE MUESTRAS HÚMEDAS, 58.47 DE ALMACÉN PARA MUESTRAS DE GRAN TAMAÑO, 58.47 DE ALMACÉN DE MUESTRAS SECA Y 58.47 DE LABORATORIO PARA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA MARINA, MÁS 90.24 DE PASILLOS Y ESCALERAS;

339.35M2 COMO ÁREA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA A TRAVÉS DE 64.60 PARA SALA DE PROYECCIÓN, 14.26 EN UNA SALA INTERACTIVA, 184.55 PARA SALA DE EXHIBICIÓN CON EXPOSICIONES DE COLECCIONES BIOLÓGICAS Y 75.94 DE PASILLOS, RAMPAS Y ESCALERAS. ADEMÁS DE CONEXIÓN A ANDADORES EXISTENTES DE 77.97M2 DE OBRA EXTERIOR QUE REQUERIRÁN 23.60ML DE GUARNICIONES Y RODAPIÉ. Y COMPLETANDO SU FUNCIONALIDAD CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA (594ML+95PZAS), ACOMETIDA ELÉCTRICA (205.35ML), INSTALACIÓN HIDRÁULICA (58.50ML Y 8PZAS), SANITARIA (73.5ML) Y CLIMATIZACIÓN (17PZAS) CON LO QUE SE OFRECERÁN ESPACIOS ÓPTIMOS PARA QUE LA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD MARINA Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SEAN A TRAVÉS DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N. COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA. C.P. 70902.

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE:

INICIO DE OBRA: 19 DE AGOSTO DE 2023, TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023. CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, CELEBRARON ADENDUM AL CONTRATO ORIGINAL CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA AD-UMAR-02/ LPO-920047989-E2-2023, PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO DEBIDO A LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES DE LA OBRA EN LA PARTIDA DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA Y POR CONSIGUIENTE EL INCREMENTO DE VOLUMENES DE OBRA EN UN TERMINO DE 43 DÍAS NATURALES, COMPRENDIDOS DENTRO DEL PERIODO DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2024 AL 12 DE FEBRERO DE 2024.

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 12,397,951.89 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 89/100 MXN) MAS EL 16% DE IVA POR LA



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-04/ LPO-920047989-E2-2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DAÍZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA UNICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, PROYECTO QUE COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 753.96M2 (675.99 EDIFICIO+77.97OBRA EXTERIOR) DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN DE LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PACIFICO SUR MEXICANO DIVIDIDO EN:

336.64M2 PARA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES CON 28.48 PARA LABORATORIO DE INGRESO DE CAMPO, 42.51 COMO ALMACÉN DE MUESTRAS HÚMEDAS, 58.47 DE ALMACÉN PARA MUESTRAS DE GRAN TAMAÑO, 58.47 DE ALMACÉN DE MUESTRAS SECA Y 58.47 DE LABORATORIO PARA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LA COLECCIÓN BIOLÓGICA MARINA, MÁS 90.24 DE PASILLOS Y ESCALERAS; 339.35M2 COMO ÁREA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA A TRAVÉS DE 64.60 PARA SALA DE PROYECCIÓN, 14.26 EN UNA SALA INTERACTIVA, 184.55 PARA SALA DE EXHIBICIÓN CON EXPOSICIONES DE COLECCIONES BIOLÓGICAS Y 75.94 DE PASILLOS, RAMPAS Y ESCALERAS. ADEMÁS DE CONEXIÓN A ANDADORES EXISTENTES DE 77.97M2 DE OBRA EXTERIOR QUE REQUERIRÁN 23.60ML DE GUARNICIONES Y RODAPIÉ. Y COMPLETANDO SU FUNCIONALIDAD CON INSTALACIÓN ELÉCTRICA (594ML+95PZAS), ACOMETIDA ELÉCTRICA (205.35ML), INSTALACIÓN HIDRÁULICA (58.50ML Y 8PZAS), SANITARIA (73.5ML) Y CLIMATIZACIÓN (17PZAS) CON LO QUE SE OFRECERÁN ESPACIOS ÓPTIMOS PARA QUE LA INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD MARINA Y MUESTRAS BIOLÓGICAS SEAN A TRAVÉS DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902.

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE:
INICIO DE OBRA: 19 DE AGOSTO DE 2023, TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

CON FECHA CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023, CELEBRARON ADENDUM AL CONTRATO ORIGINAL CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA AD-UMAR-02/LPO-920047989-E2-2023, PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO DEBIDO A LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES DE LA OBRA EN LA PARTIDA DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA Y POR CONSEGUENTE EL INCREMENTO DE VOLUMENES DE OBRA EN UN TERMINO DE 43 DÍAS NATURALES, COMPRENDIDOS DENTRO DEL PERIODO DEL DÍA 01



EXPEDIENTE: PEI2/103C.2/SI01.2/2023
SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA
SUBSECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
OFICIO: SF/SPIP/DPIP/FAM-IES-P.F./2192/2023
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de diciembre de 2023.
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 4 numeral 1.3 y 81 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y en atención a su número de oficio UMAP/SolAutRec/0005/2023, se autorizan recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR PRODUCTOS FINANCIEROS, FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS 2023, por un importe de \$160,068.67 (CIENTO SESENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), para lo siguiente:

Table with project details: PROGRAMA 127 - INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR, SUBPROGRAMA 01 - CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, NOMBRE DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNCEL, REGION 02 - COSTA, MUNICIPIO 324 - SAN PEDRO POCHUTLA, LOCALIDAD 0025 - PUERTO ÁNCEL, NOMBRE DE LA ETAPA AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNCEL, NUMERO DE LA ETAPA 00123, NUMERO DE OBRA FAM-IES-P.F./2192/233584/2023, NUMERO DE CARTERA

Table with financial structure: ESTRUCTURA FINANCIERA, COSTO DIRECTO, INDIRECTOS EJECUTORA, INDIRECTOS NORMATIVA, COSTO TOTAL, CLAVE DE FINANCIAMIENTO, BEAHC0323, AUTORIZADO

En razón de que los recursos materia del presente oficio se autorizan recursos federales que no pierden su naturaleza, para su aplicación, ejercicio, control, reintegro y rendición de cuentas se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y así como cumplir con los preceptos que resulten aplicables de acuerdo al origen de los recursos, no omito mencionar que, el otorgamiento del recurso federal estará sujeto a la ministración de los mismos por parte de la Federación a esta Entidad Federativa.

Así mismo es importante referir que, la presente autorización se realiza de conformidad con la información capturada por la institución a su digno cargo, en su carácter de instancia ejecutora de proyecto, en el registro efectuado en el Banco de Proyectos de la Inversión Pública (BPIP). Por lo tanto, la ejecución del proyecto deberá efectuarse conforme a lo manifestado en el BPIP. Cabe mencionar que la aplicación de los recursos será de conformidad con los anexos adjuntos y las disposiciones jurídicas aplicables, en el entendido de que los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son de responsabilidad exclusiva de la instancia ejecutora. Por otra parte, se deberán realizar las retenciones aplicables que señale la normatividad federal y/o estatal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

JOSÉ GONZÁLEZ LUIS

Handwritten signatures and notes on the left side of the document.

Large handwritten signatures and stamps across the bottom half of the document.

COO CP LETICIA REYES ROSE - SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA. Para los efectos procedentes.
MTRA. MARÍA SALVEDRA GUTIÉRREZ - TESOERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. Para los efectos procedentes.
MTRA. CRISTINA FLORES ROSA HODAS - DIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA. Para los efectos procedentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz, Soldado de la Batalla Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

[Handwritten signature]

CONTRATO 001/ADJDIR/2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO **INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **CLARA MARTA MIJANGOS DÍAZ**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "**LA UMAR**" Y "**EL CONTRATISTA**", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES.

1.- DECLARA "LA UMAR":

1.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR EL DECRETO NÚMERO CUATRO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SEGÚN PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 1992, QUE TIENE COMO FINES LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

1.2.- QUE LA PERSONALIDAD Y REPRESENTACIÓN DEL L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DE "LA UMAR", SE ENCUENTRA ACREDITADA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 08 DE MAYO DE 2007 SUSCRITO Y FIRMADO POR EL TITULAR DE ESTA ENTIDAD PARAESTATAL Y ADEMÁS SE CONTEMPLA EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 6º DE SU DECRETO DE CREACIÓN, ENCONTRÁNDOSE INMERSA LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL MISMO ORDENAMIENTO Y QUE PARA TAL EFECTO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 32938, VOLUMEN 435, DEL VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PASADO ANTE LA FE DEL C. LIC. OTÓN SIBAJA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46 DEL ESTADO DE OAXACA.

1.3.- QUE LA NATURALEZA Y FINES DE LA UNIVERSIDAD, SON IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO Y SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, INVESTIGADORES Y PROFESORES ALTAMENTE CAPACITADOS, ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN LAS DIVERSAS MODALIDADES, OTORGAR DIPLOMAS QUE ACREDITEN CIERTOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS A NIVEL NO PROFESIONAL, A ALUMNOS QUE HAYAN SEGUIDO UNA PARTE DE LOS ESTUDIOS Y CUBIERTO UN MÍNIMO EN MATERIAS

1.4.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO 001/ADJDIR/2023, SE ASIGNÓ POR ACUERDO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE CONCLUYE COMO ANEXO "A".

1.5.- LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTAS CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DEL RAMO 33 DENTRO DEL "FAM EDUCATIVA SUPERIOR PRODUCTOS FINANCIEROS, FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS 2023, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS NO. SF/SP/DP/IFAM-IES-P.F./2192/2023 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR EL C. JOSÉ GONZÁLEZ LUIS, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

1.6.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO EL UBICADO EN **CIUDAD UNIVERSITARIA, PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAX.**

2.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

2.1.- SER UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEGÚN SE ACREDITA CON EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO, MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS, VOLUMEN NÚMERO VEINTICUATRO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO EFRÁIN MÁXIMO MERAZ CONCHA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO DOCE DEL ESTADO DE OAXACA, E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 26133*1, MISMO QUE SE RELACIONA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PASADO ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO DOS EN LA PLAZA DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. ZENÓN LÓPEZ LÓPEZ, E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-02/ 001/ADJDIR/2023

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E2-2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CLARA MARTA MIJANGOS DAÍZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA UNICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-

Clara Marta M.D.

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2023, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO 001/ADJDIR/2023, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:
AMPLIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL.
LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE COLECCIONES MARINAS, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL GENERA UN EDIFICIO DE DOS NIVELES DESTINADO A LA PRESERVACIÓN DE LA RIQUEZA BIOLÓGICA DEL PACIFICO SUR MEXICANO CON 445.80 M2 COMO ÁREA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA A TRAVÉS DE EXPOSICIONES DE COLECCIONES BIOLÓGICAS ABIERTAS AL PÚBLICO QUE FUNCIONARÁ LOS 365 DÍAS DEL AÑO, MÁS 308.16 M2 DESTINADOS A LA PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE COLECCIONES CON LABORATORIOS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD MARINA,
CON LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO SE HABILITA UN EDIFICIO QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE CONFORT PARA DOCENCIA, INCREMENTANDO EL NÚMERO DE ESPACIOS EN FUNCIONAMIENTO CON UN EDIFICIO DE DOS NIVELES LABORATORIOS Y EXPOSICIÓN DE COLECCIONES MARINAS Y BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN, QUE PROPORCIONARÁN UN AMBIENTE ADECUADO CON LUZ, TEMPERATURA Y DIMENSIONES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. EL EDIFICIO FUNCIONARA EN UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 H Y DE 16:00 A 19:00 H DE LUNES A VIERNES, OFERTANDO 40 H/PRACTICA A LA SEMANA SIMULTÁNEAMENTE EN CADA ESPACIO. - LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ÁNGEL, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, COLONIA EL FARO, LOCALIDAD PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, REGIÓN COSTA, C.P. 70902.

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE:
INICIO DE OBRA: 02 DE ENERO 2024, TERMINACIÓN: 15 DE ENERO DE 2024. CON FECHA 12 DE ENERO DE 2024, CELEBRARÓN ADENDUM AL CONTRATO ORIGINAL CON LA SIGUIENTE NOMENCLATURA **AD-UMAR-01/ 001/ADJDIR/2023**, PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO DEBIDO A LAS CONDICIONANTES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE OBRA CONTRATADO EN EL CONTRATO 001/ADJDIR/2023, TODA VEZ QUE LOS TRABAJOS DEPENDEN DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO LPO-920047989-E2-2023 EN UN TERMINO DE **60 DÍAS NATURALES**, COMPRENDIDOS DENTRO DEL PERIODO DEL DÍA **16 DE ENERO DE 2024 AL 15 DE MARZO DE 2024.**

Ciudad de México, 07 de febrero de 2024
Oficio Núm. 511/2024-0622-43
Asunto: Asignación FAM 2024

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
RECTORA
UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE

Anteponiendo un afectuoso saludo y por instrucciones del Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, comunico a usted que, de acuerdo con el **"AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2024, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior"** publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero del año en curso y una vez aplicado el **Factor de Descuento** para la aportación al Fideicomiso para el Programa **"Escuelas al CIEN"** proporcionado por la Subsecretaría de Educación Superior, la institución a su digno cargo tendrá un apoyo por la cantidad de \$18,214,843.00 (Dieciocho millones doscientos catorce mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), que se determinaron conforme a lo que se indica en la siguiente tabla.

Universidad	Monto publicado en el DOF del 18 de enero de 2024	Descuento por aportación al Programa "Escuelas al CIEN"	Monto Ajustado
Universidad del Mar	\$33,515,494.00	\$15,300,651.00	\$18,214,843.00

Como resultado de la revisión efectuada por el Comité designado para tal fin, a la propuesta institucional de infraestructura física presentada en el mes de noviembre de 2023, en el marco del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2024, la cantidad arriba señalada se aplicará en los proyectos que se detallan en el **Anexo 1**.

Los recursos de este Fondo, al ser de carácter federal, deberán cumplir con lo establecido en los Artículos 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normativa aplicable en la materia.

Respecto a los informes de avance de los proyectos apoyados para el presente ejercicio y años anteriores, será de carácter trimestral y deberán entregarse en formato Excel y PDF debidamente firmados, mediante oficio, a través del correo institucional dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx, con copia a los correos que se mencionan en el último párrafo de este oficio, de acuerdo al siguiente calendario:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Av. Universidad No. 1200. Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX
Tel: +52 (55)3601 3331 y 3332 dgesui@ses.sep.gob.mx

CERA/ECRG/SPCM/cesm/jcvi





Subsecretaría de Educación Superior
 Dirección General de Educación Superior
 Universitaria e Intercultural
 Dirección de Fortalecimiento Institucional

Ciudad de México, 12 de marzo de 2024
 Oficio Núm. 511/2024-1069-39
 Referencia: DFI 1207-24
 Asunto: Validación académica de la solicitud de
 Rectificación de los proyectos FAM 2024

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
 RECTORA
 UNIVERSIDAD DEL MAR
 PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia a su atento oficio No. RCPA-005.E/024, de fecha 07 de marzo del año en curso, dirigido a la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, mediante el cual solicita la Rectificación de los proyectos señalados en el similar No. 511/2024.-0622-43, de fecha 7 de febrero del presente, por la cantidad de **\$ 18,214,843.00** (Dieciocho millones doscientos catorce mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples ejercicio fiscal 2024, autorizados a la institución que dignamente dirige.

Al respecto, comunico a usted que una vez revisada la información capturada en el apartado de **Rectificación** del Sistema Informático FAM (SIFAM) 2024, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, no tiene inconveniente en **avaluar académicamente** su solicitud de rectificación, toda vez que la propuesta está debidamente justificada y programada conforme al monto autorizado a la universidad, una vez aplicado el factor de potenciación.

Por lo anterior, para dar por concluida esta etapa, mucho he de agradecerle remitir a la brevedad posible, las láminas de presentación en formato PDF de cada uno de los proyectos rectificados que se detallan en la siguiente tabla:

Proyectos aprobados FAM 2024 mediante oficio No. 511/2024.-0622-43		Proyectos Rectificados FAM 2024	
Descripción	Monto autorizado	Descripción	Monto Rectificado
P-1 Equipamiento de diversos espacios educativos que contribuyan a reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes en los tres campus de la Universidad del Mar	6,189,348.00	P-1 Equipamiento de diversos espacios educativos que contribuyan a reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes en los tres campus de la Universidad del Mar	6,189,348.00
P-2 Construcción del Centro de Actividades Culturales, Campus Puerto Escondido en la Universidad del Mar	7,470,006.00	P-2 Construcción del Centro de Actividades Culturales, Campus Puerto Escondido en la Universidad del Mar	12,025,495.00
P-4 Climatización de Aulas, Optimización del Alumbrado Exterior y Reemplazo de Luminarias Interiores de Bajo Consumo Energético en los Tres Campus de la Universidad del Mar	2,487,769.00	Se canceló proyecto	
P-5 Rehabilitación del Laboratorio de Alimentos, Campus Puerto Ángel en la Universidad del Mar	2,067,720.00	Se canceló proyecto	
Total	\$ 18,214,843.00	Total	\$ 18,214,843.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Av. Universidad No. 1200, Piso 5, Sector 2B, Col. Xoco, C.P. 03330, CDMX
 Tel: +52 (55) 5601 3331 y 3332 | dgf@si.sep.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 REVOLUCIONARIO Y MEXICANO
 DEL MAR



**SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - DIRECCIÓN DE INGRESOS -
COORDINACIÓN TÉCNICA DE INGRESOS**

CAMPUS PUERTO ÁNGEL ESTÍMULOS FISCALES / 1-2024

				\$67,371.00
Ejercicio	Periodo que se informa	Beneficiados (nombre o razón social)	Concepto	Importe del estímulo Otorgado
2024	Febrero	Kevin Giovanni Campos Miranda	Examen Extraordinario	\$270.00
2024	Febrero	Diego Gerardo Chabolla Quintero	Examen Extraordinario	\$540.00
2024	Febrero	Kenay Herrera Marquez	Examen Extraordinario	\$540.00
2024	Febrero	Hannia Lizbeth Lopez Robles	Examen Extraordinario	\$810.00
2024	Febrero	Dagoberto Martinez Ramirez	Examen Extraordinario	\$810.00
2024	Febrero	Humberto Organista Cervantes	Examen Extraordinario	\$810.00
2024	Febrero	Darylenne Ruiz Herrera	Examen Extraordinario	\$810.00
2024	Febrero	Aketzalli Baltazar Palomares	Examen Extraordinario	\$540.00
2024	Febrero	Luna Quetzally Bernal Cruz	Examen Extraordinario	\$270.00
2024	Febrero	Michelle Yamile Blas Cabrera	Examen Extraordinario	\$540.00
2024	Febrero	Camila Wendoly Cruz Garcia	Examen Extraordinario	\$270.00
2024	Febrero	Angel Jesus Garcia Reyes	Examen Extraordinario	\$540.00
2024	Febrero	Johnny Gomez Ramirez	Examen Extraordinario	\$270.00
2024	Febrero	Berenice Yaranei Gomez Santiz	Examen Extraordinario	\$270.00
2024	Febrero	Hiroshi Hirata Castro	Examen Extraordinario	\$270.00
2024	Febrero	Didier Carim Jarquin Maldonado	Examen Extraordinario	\$270.00
2024	Febrero	Itzel Ramirez Hernandez	Examen Extraordinario	\$270.00
2024	Febrero	Monserrat Ruiz Hernandez	Examen Extraordinario	\$270.00
2024	Febrero	Jonathan Vazquez Ortega	Examen Extraordinario	\$540.00
2024	Febrero	Jesus Rafael Gutierrez Bohorquez	Examen Extraordinario	\$270.00

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page]

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - DIRECCIÓN DE INGRESOS - COORDINACIÓN TÉCNICA DE INGRESOS

CAMPUS PUERTO ESCONDIDO ESTÍMULOS FISCALES / 1-2024 \$ 54,540.00

Ejercicio	Periodo que se informa	Beneficiados (nombre o razón social)	Concepto	Importe del estímulo otorgado
2024	Febrero	Angel Nain Avila Rendon	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Heidi Yasmin Garcia Garcia	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Ana Paola Machorro Avelar	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Citlali Muñoz Gonzalez	Examen Extraordinario	\$ 1,080.00
2024	Febrero	Emily Yesca Quiroz	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Claudia Lizeth Cuevas Juarez	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Atzin Tonatiuh Altamirano Moreno	Examen Extraordinario	\$ 810.00
2024	Febrero	Oswaldo Bautista Blanco	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Gabriela Maydeli Blas Pacheco	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Marcos Garcia Galvan	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Rodolfo Garcia Navarrete	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Lesly Gonzalez Santiago	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Aquetzaly Hernandez Garcia	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Dulce Abril Mendez Martinez	Examen Extraordinario	\$ 810.00
2024	Febrero	Jose Alfredo Ochoa Garcia	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Mario Alberto Vasquez Altamirano	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Ricardo Natanael Bautista Ramirez	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Maria Guadalupe Galguera Reyes	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Michelle Garcia Lujan	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Gira Michelle Hernandez Hinojosa	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Alexis Ramirez Zarate	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Axel Antonio Salinas Gonzalez	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Abraham Espitia Hernandez	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Brenda Molina Carmona	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Raul Alejandro Cardenas Jacinto	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Josue Ariel Aguilar Garcia	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Briseida Yaneth Noyola Lopez	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Angel Pacheco Guzman	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Aldo David Garibay Rivas	Examen Extraordinario	\$ 270.00

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]



SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - DIRECCIÓN DE INGRESOS - COORDINACIÓN TÉCNICA DE INGRESOS

CAMPUS HUATULCO ESTÍMULOS FISCALES / 1-2024

\$ 87,222.00

Ejercicio	Periodo que se informa	Beneficiados (nombre o razón social)	Concepto	Importe del Estímulo Otorgado
2024	Febrero	Agustin Reyes Kenia Alexandra	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Alonso Santos Adilene	Examen Extraordinario	\$ 810.00
2024	Febrero	Bernal Torres Dana Camila	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Cardenas Jarquin Nadia Ernestina	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Martinez Ayala Aaron Isaac	Examen Extraordinario	\$ 810.00
2024	Febrero	Garcia Hernandez Yaretsi Sinai	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Garcia Matias Elisa	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Garcia Mendez Yirehi	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Garcia Oropeza Zoila Mariana	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Guerra Estudillo Odalis	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Hernandez Ruiz Dulce Areli	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Lopez Contreras Ayelen Sarahi	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Molina Mendoza Meritxell	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Gonzalez Sanchez Maria Fernanda	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Carballo Lavariaga Hector Lenny	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Perez Garcia Carmen Matilde	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Reyes Garcia Luz Maria	Examen Extraordinario	\$ 540.00
2024	Febrero	Rodriguez Cruz Marilyn Ayelen	Examen Extraordinario	\$ 270.00
2024	Febrero	Santiago Hernandez Jesus Eduardo	Examen Extraordinario	\$ 810.00

Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left side of the page.

Multiple handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'C. Lopez'.